

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 2 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución para instar al Juzgado la propuesta previa de adopción que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Manuel Navarro Olivera, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 28 de octubre de 2015, adoptada en los expedientes núms. 352-2008-00003372-1 y 352-2010-00000444-1, relativos a los/las menores Y.N.P. y M.N.P., por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción de los/las menores Y.N.P. y M.N.P., por parte de las personas seleccionadas, previamente declaradas idóneas.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del/la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de diciembre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»